

REQUISITOS PARA

RADICAR FACTURAS, DOCUMENTOS EQUIVALENTES O DOCUMENTOS DE COBRO

(PROVEEDORES NACIONALES)

TigoOne informa a todos sus proveedores los requisitos para radicar y tramitar facturas, documentos equivalentes y documentos de cobro que registrarán a partir de esta publicación:

Antes de enviar la factura, El proveedor antes de enviar su factura, documentos equivalentes o documentos de cobro a **UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. y/o a COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.**, el proveedor debe validar los siguientes requisitos y los anexos que se relacionan a continuación:

1. Las facturas deben cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, los documentos equivalentes deben cumplir como mínimo los requisitos contenidos en los literales b), d), e) y g) del citado artículo. Cuando no exista la obligación de expedir factura o documento equivalente, el proveedor enviará documento de cobro el cual deberá cumplir con los requisitos mínimos establecidos para su plena identificación.

2. Número del pedido.

3. Centro de actividad del administrador del contrato en **TigoOne**.

4. Nombre del administrador del contrato en **TigoOne**.

5. Si se trata de un servicio, para efectos de Industria y Comercio se debe discriminar el lugar dónde se prestó el servicio con su respectivo valor.

6. Número de la entrada en actividad, el cual se lo debe proporcionar el administrador del contrato.

7. El valor debe ser igual al valor del acta firmada o al valor acordado.

8. La razón social y el NIT de **UNE y/o COLOMBIA MÓVIL** según corresponda:

Razón Social	NIT
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. o UNE TELCO	900.092.385-9
COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.	830.114.921-1

9. El IVA correspondiente a la tarifa correcta.

10. Si el tipo de empresa del proveedor es S.A.S. y está adscrita a la ley 1429, debe anexar la certificación de cumplimiento de esta ley, por cada factura que presente.

11. Si el proveedor es una persona natural, debe anexar los documentos exigidos por la ley. (pago de seguridad social y aportes parafiscales y formato de clasificación tributaria).

12. La factura debe tener una descripción amplia de los conceptos que relaciona ya que éstos son la base para las retenciones.

13. El proveedor debe verificar que el número del pedido relacionado en la factura, sea el que realmente le fue asignado.

14. La fecha de la factura, documento equivalente o documento de cobro debe corresponder al mes contable vigente de entrega del documento.

15. El proveedor debe enviar factura, documento equivalente o documento de cobro en original y copia, el original y sus anexos quedan en **TigoOne** y la copia le será devuelta al proveedor con recibido por parte de la Compañía.

16. Los valores que registra la factura, documento equivalente o documento de cobro deberán coincidir totalmente con la entrada en actividad.

Otros aspectos a considerar:

La política de pago a proveedores de **TigoOne** es a 60 días para los contratos de mayor cuantía (contratos mayores a 100 SMMLV) y a 30 días para las compras menores (contratos menores a 100 SMMLV) ambos a partir de la fecha del radicado de factura, documento equivalente o documento de cobro.

Si se requiere realizar cambios en las fechas de pago, solo se podrán gestionar a través del contacto o supervisor del contrato de TigoOne quien hará la solicitud a la Gerencia de Tesorería para que realice el cambio si procede.

Para efectos del cierre contable, en el portal de Proveedores **www.une.com.co/proveedores**, se publican mensualmente las fechas límite para el recibo de facturas, **posterior a estas fechas no se recibirán facturas hasta el inicio del próximo corte.**

Para proveedores de **UNE EPM TELECOMUNICACIONES**, la información de los pagos se consulta a través de <https://www.une.com.co/compania/proveedores>, botón Consulta de Pagos y Certificados Tributarios. Allí encontrará información sobre las facturas pagadas y los impuestos que se descontaron, así mismo podrá imprimir el comprobante de pago y los certificados de Retención en la Fuente y de Industria y Comercio.

Para proveedores de **COLOMBIA MÓVIL**, la información de los pagos se consulta a través de la página web de proveedores **<http://www.iproveedor.com/>**.

Si tiene inquietudes con el ingreso o la navegación en el portal de Consulta de Pagos y Certificados Tributarios, puede escribir al buzón: **pago.proveedores@TigoOne.com**

Las facturas que no cumplan con los requisitos establecidos en este documento o los adicionales señalados en su contrato serán devueltas al proveedor.

